



DECRETO EXENTO N° 1642
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo n° 160 de fecha 11/04/2023, de la Directora (s) del CESFAM Armando Williams.
2. Póliza de Fianza para Valores Fiscales n° 41-367999.
3. El Decreto de Hacienda n° 2340 del 12 enero de 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos para el año 2023.
4. Lo dispuesto en la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
5. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

AUTORICESE Giro a Rendir por **\$600.000**, a nombre de Linday Contreras Leór, para ser utilizado en la compra de insumos para actividades de los equipos del CESFAM A. Williams, correspondientes al Programa de Promoción de la Salud.

IMPÚTESE el gasto que se origina al presupuesto de salud municipal vigente, año 2023.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Dirección de Salud

11.10.23.